Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE COMODORO RIVADAVIA

Comodoro Rivadavia, de noviembre de 2024.-

Agréguese la documentación acompañada.-

Proveyendo el escrito en despacho, déjese sin efecto el embargo decretado en fecha 25/09/24.

Téngase presente lo manifestado y archívense sin más trámite las presentes actuaciones.-

Firmado electrónicamente por: *Eva L. Parcio de Seleme. Juez Federal*.-

7925/2024LDF

Signature Not Verified
Digitally signed by EVA LILIANA PARCIO DE SELEME
Date: 2024.11.27 11:50:28 ART

#39329401#436684716#20241126070513065